



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión – Digital
No.110013110023-2021-00228-00

Bogotá D.C., Seis (06) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

- 1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor JUAN ANGELO GARZON HERNANDEZ (q.e.p.d.) fallecido el día 22 de marzo de 2020, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad.
- 2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P.; Por el interesado téngase en cuenta que la publicación del emplazamiento aquí ordenado deberá hacerse en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, El Espectador, El Siglo), el día DOMINGO o en una radiodifusora de amplia cobertura Local. Déjense las constancias del caso.
- 3.- Informar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.
- 4.- Reconocer a las menores SARA SOFIA GARZON HERRERA y JUANA VALENTINA GARZON HERRERA, representadas legalmente por su progenitora la señora JULY ALEJANDRA HERRERA GONZALEZ, como Herederas del causante, en calidad de hijas, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.
- 5.- Reconocer personería al doctor HERNAN AUGUSTO PACHON CUELLAR, como apoderado de las herederas reconocidas en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 82
HOY: 07 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria